



**Junta Ejecutiva del
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo, del Fondo de
Población de las Naciones Unidas y de
la Oficina de las Naciones Unidas de
Servicios para Proyectos**

Distr.: general
6 de diciembre de
2019
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2020

Del 3 al 6 de febrero de 2020, Nueva York

Tema 7 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa por países para la República Democrática del Congo

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA:	150,3 millones de dólares: 32,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 118 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación u otros recursos
Duración del programa:	Cinco años (2020-2024)
Ciclo de asistencia:	Quinto
Categoría según la decisión 2017/23:	Roja

Esferas de resultados del plan estratégico		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	14,0	36,5	50,5
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	5,8	12,5	18,3
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	1,0	59,0	60,0
Resultado 4	Dinámica de la población	10,0	10,0	20,0
Coordinación y asistencia del programa		1,5	–	1,5
Total		32,3	118,0	150,3



I. Justificación del programa

1. La República Democrática del Congo es el segundo país más grande de África en términos geográficos y posee una población aproximada de 86,3 millones de personas. Con una tasa de crecimiento demográfico media del 3,3 % anual, será el octavo país más poblado del mundo en 2050. Se sitúa en la posición número 176 de los 189 países que conforman el índice de desarrollo humano, lo que lo sitúa dentro de la categoría baja desarrollo humano. Los niveles de pobreza han disminuido durante los últimos años, aunque continúan siendo altos. El 63,4 % de la población que vive bajo el umbral de la pobreza y en pobreza extrema se concentra en varias provincias que poseen altos niveles de desigualdad. Dado que el 32 % de la población se encuentra en un rango de edades entre los 10 y los 24 años, el Plan de Desarrollo Estratégico Nacional reconoce la necesidad de acelerar la transición demográfica con el objetivo de permitir que el país aproveche el dividendo demográfico.

2. El país ha sufrido crisis humanitarias prolongadas y, durante las últimas dos décadas, han tenido lugar las más críticas de todas, lo que produjo grandes cantidades de desplazamientos forzados. En la actualidad, 18 de las 26 provincias del país se enfrentan a diferentes emergencias. Solo en 2019, 12,8 millones de personas necesitan ayuda humanitaria, de las que el 50 % son mujeres y niñas en edad reproductiva, a las que se suman unas 60 000 que se encuentran en riesgo de ser víctimas de violencia sexual, así como un aumento del riesgo de morbilidad y mortalidad materna debido a una falta de acceso a servicios de salud materna de alta calidad. El cólera, el sarampión, la fiebre amarilla y el ébola (cuyo décimo brote se declaró en agosto de 2018) agravan aún más el débil sistema de salud y debilitan la resiliencia de las comunidades.

3. La tasa global media de fecundidad es alta, situada en 6,2 nacimientos por mujer a nivel nacional, aunque en muchas provincias alcanza los 10 nacimientos por mujer. Si bien ha aumentado el uso de métodos anticonceptivos modernos, desde el 8,1 % en 2014 hasta el 18 % en 2018, existen barreras para utilizarlos, tales como las normas socioculturales, la falta de conocimiento y el agotamiento de productos básicos. El porcentaje de necesidad de planificación familiar insatisfecha se encuentra en un 27 % entre las mujeres casadas y en un 7 % más entre la juventud, aunque se da una disparidad significativa de necesidades insatisfechas entre regiones. Los sistemas de logística y transporte constituyen uno de los principales cuellos de botella para la seguridad anticonceptiva. A pesar de que el Gobierno ha realizado compromisos para la iniciativa Planificación Familiar 2020, aún no se han materializado sistemáticamente los recursos nacionales necesarios para este cometido.

4. La tasa de fecundidad adolescente también es alta, de 109 nacimientos por cada 1000 mujeres, siendo el factor principal los matrimonios infantiles y el acceso limitado a servicios e información sobre salud sexual y reproductiva. La legislación congoleña prohíbe el matrimonio infantil y, a pesar de que ha disminuido en líneas generales, de un 37 % en 2014 hasta un 29 % en 2018, se ha producido un aumento a nivel subnacional (hasta el 50 %), especialmente en aquellas provincias que se han visto gravemente afectadas por las crisis humanitarias (Grand Kasai y Tanganyika). La fertilidad adolescente y el matrimonio infantil contribuyen de manera significativa a la morbilidad y mortalidad materna, la fistula obstétrica y otros tipos de morbilidad ginecológica.

5. La tasa de mortalidad materna en la República Democrática del Congo aún sigue siendo alta, aunque ha mejorado (de 846 muertes por cada 100 000 nacidos vivos [Encuesta Demográfica y de Salud, 2014] a 473 muertes maternas por cada 100 000 nacidos vivos [OMS, 2017]), de la que el 29 % de las muertes se dan entre adolescentes. El programa anterior proporcionaba apoyo a 4238 mujeres a las que se había intervenido quirúrgicamente para tratar la fistula obstétrica (que representan solo el 10 % de los casos no resueltos), por lo que el Gobierno ha desarrollado una estrategia para la erradicación de la fistula obstétrica entre 2018 y 2025.

6. La asistencia especializada durante el parto ha aumentado de un 80 % en 2014 hasta un 86 % en 2018, aunque solo el 12 % de los establecimientos sanitarios prestan atención obstétrica y neonatal de emergencia básica, mientras que el 7 % ofrece atención

obstétrica y neonatal de emergencia integral. Con solo 1 matrona por cada 20 000 personas, es necesario ampliar y reforzar la formación, la contratación y la asignación de personal en obstetricia.

7. La prevalencia del VIH entre los grupos de edad entre 15 y 49 años se sitúa en el 1,2 %, la mitad de la prevalencia existente entre las mujeres embarazadas, que es del 2,7 %, aunque solo se da un 0,5 % de prevalencia entre los jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años. Las mujeres se ven desproporcionadamente más afectadas por el VIH y representan el 71 % de los adultos que viven con VIH, ya que el número de casos de nuevas infecciones entre mujeres jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años es cuatro veces mayor que el de los hombres jóvenes.

8. Alrededor del 64 % de las mujeres fueron víctimas de violencia contra la pareja o de violencia no relacionada con una pareja íntima al menos una vez. La violencia sexual es algo común, especialmente en áreas humanitarias, y se ve agravada por la desigualdad, el matrimonio infantil y la falta de justicia para los supervivientes.

9. La disponibilidad de datos que permitan realizar una estimación y dar una respuesta eficientes a las necesidades de las poblaciones vulnerables, especialmente las mujeres y los jóvenes, constituye un desafío. Dado que el último censo de población y vivienda es de 1984, el programa por países se centrará en el segundo censo, así como en el desarrollo de tecnologías innovadoras, incluidos los datos geoespaciales, con el objetivo de mejorar el análisis de los datos demográficos a nivel nacional y subnacional, de manera que se pueda orientar mejor la ayuda hacia los más excluidos, especialmente las mujeres y niñas que viven en zonas rurales pobres y zonas afectadas por conflictos.

10. El anterior programa por países contribuyó a la mejora de la calidad de vida de la población garantizando lo siguiente: (a) que 7 millones de mujeres y niñas jóvenes vulnerables accedieran a servicios modernos de planificación familiar basados en los derechos humanos; (b) que el personal sanitario especializado atendiera más de 100 000 nacimientos, incluidos 30 000 que se dieron en situaciones humanitarias, y el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos formara a 620 partes interesadas sobre la salud reproductiva en situaciones de emergencia; (c) que 1 millón de adolescentes y jóvenes, incluidos 300 000 en contextos humanitarios, se beneficiaran de los servicios e información sobre la salud sexual y reproductiva; (d) que 48 552 supervivientes de la violencia de género recibieran tratamiento médico, mientras que 47 211 se beneficiaran de asistencia psicosocial; y (e) que la ley en materia de salud y el código de familia revisado mejoraran los derechos y opciones de las mujeres y niñas.

11. La experiencia adquirida del programa anterior incluye lo siguiente: (a) el establecimiento de una plantilla de formadores en atención obstetricia y neonatal de emergencia creó un grupo numeroso de profesionales cualificados para gestionar las complicaciones que derivan del embarazo y del parto; (b) la presencia operacional del UNFPA en el campo y la implicación de los jóvenes son cruciales para la correcta ejecución del programa; (c) la inversión en programas de obstetricia debe ir más allá de la formación y fomentar, además, la contratación, asignación y regulación del personal; y (d) la posición estratégica del dividendo demográfico en la oficina del primer ministro permitió la creación de una partida presupuestaria destinada a la planificación familiar.

II. Prioridades del programa y alianzas

12. El programa propuesto se ajusta al Plan de Desarrollo Estratégico Nacional para 2020-2024, en el que se incluyen las siguientes prioridades: (a) paz, seguridad, democracia y gobernanza; (b) gestión macroeconómica y desarrollo de la actividad económica; y (c) capital humano, trabajo y bienestar social. También contribuye a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD). El programa contribuirá además a los ODS 1, 2, 3, 5, 10, 13 y 16, así como a la implementación del capítulo en común del Plan Estratégico y al fomento de la resiliencia de las comunidades. Dicho programa se desarrolló con la colaboración de asociados nacionales clave y asociados para el desarrollo, entre los que se incluyen los organismos asociados de las Naciones Unidas.

13. El programa contribuirá a la consecución de los tres resultados transformadores del UNFPA, al mismo tiempo que adopta un enfoque basado en los derechos humanos, priorizando la igualdad de género. También hará énfasis en la creación de resiliencia, a nivel individual y de sistemas, con el fin de conseguir resultados en el contexto del nexo humanitario, de desarrollo y de consolidación de la paz.

14. Las estrategias integrales para promover el bienestar de las mujeres y los jóvenes harán hincapié en el acceso a los servicios e información sobre salud sexual y reproductiva con el objetivo de prevenir el embarazo en la adolescencia, el matrimonio infantil, las muertes maternas y la violencia de género, especialmente para los más excluidos. El programa se implementará en colaboración estrecha con el Gobierno, la sociedad civil y los colaboradores del sector privado a nivel nacional y subnacional, y contará con un enfoque geográfico y pragmático. Las principales modalidades de participación incluirán la promoción y el diálogo sobre políticas, alianzas estratégicas, fomento de la capacidad, prestación de servicios y gestión del conocimiento.

A. Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

15. *Producto 1: Mejora de las capacidades con el objetivo de desarrollar y aplicar políticas que prioricen el acceso a los servicios e información sobre salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos, especialmente para los más excluidos, incluso en contextos humanitarios.* Entre las intervenciones, se incluirán las siguientes: (a) la promoción y el diálogo sobre políticas con el Gobierno con vistas a eliminar las barreras jurídicas y normativas que impiden el acceso a derechos y servicios de salud sexual y reproductiva, de manera que se consideren la salud sexual y reproductiva y la planificación familiar como inversiones cruciales para la reducción de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la cobertura sanitaria universal; (b) la asistencia técnica para apoyar la implementación de una preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, incluidos los planes para la reducción del riesgo de desastres, que integran el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la Salud Reproductiva en situaciones de emergencia; y (c) el refuerzo de la coordinación de la programación en materia de salud sexual y reproductiva en contextos humanitarios.

16. *Producto 2: Refuerzo de los sistemas sanitarios a nivel nacional y subnacional para prestar servicios e información en materia de salud sexual y reproductiva integrados y de alta calidad, incluida la planificación familiar, la salud materna integral y los servicios de prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH, que son los que responden ante situaciones de emergencias y en contextos frágiles.* Las intervenciones abordarán los elementos constitutivos de los procesos de fortalecimiento de los sistemas sanitarios, incluido el liderazgo y la gobernanza, la prestación de servicios, los recursos humanos para la salud, la financiación, los sistemas de gestión de la información sobre la salud y el acceso a medicamentos esenciales mediante sistemas de suministro y distribución. Este objetivo se logrará mediante lo siguiente: (a) la formación y la ampliación del cuadro de matronas con el fin de mejorar la calidad de los servicios e información integrados en materia de salud sexual y reproductiva para los grupos vulnerables y marginados, especialmente los jóvenes; (b) la mejora del acceso y de la calidad de los servicios de atención obstétrica y neonatal en situaciones de emergencia a través de la formación de los proveedores de servicios y la provisión de equipamiento y medicamentos vitales y suministros de emergencia; (c) la prestación de apoyo técnico que facilite la integración efectiva de los servicios de planificación familiar y prevención del VIH basados en los derechos humanos destinados a los grupos de población más vulnerables y desatendidos en los puntos de prestación de servicios; (d) el apoyo de la gestión clínica y psicológica de la violencia sexual; (e) el apoyo de intervenciones quirúrgicas rutinarias de alta calidad para el tratamiento de la fistula obstétrica; (f) la reivindicación de la asignación de partidas presupuestarias nacionales a la planificación familiar, de acuerdo con los compromisos de Planificación Familiar 2020; y (g) el refuerzo del sistema de gestión de la cadena de suministro para cubrir el último tramo.

B. Resultado 2: Adolescentes y jóvenes

17. *Producto 1: Los jóvenes, y en particular las adolescentes, disponen de las habilidades y capacidades para tomar decisiones fundamentadas sobre su salud y derechos sexuales y reproductivos y su bienestar.* Entre las estrategias se incluyen las siguientes: (a) la puesta en marcha y refuerzo de la implementación de una educación sexual integral y conocimientos para la vida a niñas adolescentes y jóvenes escolarizados y sin escolarizar; (b) el apoyo al empoderamiento de los jóvenes, y en particular las niñas adolescentes, con el fin de que posean las habilidades necesarias para tomar decisiones fundamentadas con respecto a su salud y derechos sexuales y reproductivos, así como a la prevención del VIH; (c) la promoción del liderazgo y la participación de los jóvenes en las políticas y programas, incluso en acciones humanitarias y de consolidación de la paz; y (d) el fomento de la innovación y el emprendimiento entre los jóvenes.

C. Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

18. *Producto 1: Aumento de la capacidad multisectorial para prevenir y abordar la violencia de género mediante la adopción de un enfoque continuo en todos los contextos.* Entre las estrategias se incluyen las siguientes: (a) la prestación de servicios esenciales, holísticos y enfocados en los supervivientes, como respuesta a la violencia de género, a través de un enfoque de centros de atención integral; (b) el refuerzo de la capacidad de las instituciones nacionales y de la sociedad civil de prevenir y responder ante la violencia de género, la explotación y los abusos sexuales, y de eliminar las prácticas perjudiciales; (c) la implicación de las comunidades y redes, incluidos los dirigentes religiosos y tradicionales, los hombres y los niños, con el fin de promover la masculinidad positiva y el empoderamiento de la mujer, además de la supervisión de la puesta en marcha de la hoja de ruta para la adopción de medidas destinadas a la erradicación de la violencia de género en los conflictos.

19. *Producto 2: Refuerzo de los marcos normativos, jurídicos y de rendición de cuentas con el objetivo de promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas para que puedan ejercer sus derechos reproductivos, así como de erradicar el matrimonio infantil.* Entre las intervenciones, se incluirán las siguientes: (a) el apoyo al desarrollo y la aplicación de los marcos normativos, jurídicos y de rendición de cuentas para la prevención y respuesta ante la violencia de género; (b) el apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su empresa de promoción de los derechos reproductivos y de la igualdad de género, a la Estrategia Nacional contra la violencia de género y al Protocolo de Macuto; (c) el establecimiento de mecanismos multisectoriales para la promoción de los derechos reproductivos; y (e) el análisis de normas socioculturales perjudiciales referentes al matrimonio infantil, incluso en contextos humanitarios.

D. Resultado 4: Dinámica de la población

20. *Producto 1: Mejora de los sistemas de datos demográficos a nivel nacional y subnacional, incluso en contextos humanitarios.* Entre las intervenciones, se incluirán las siguientes: (a) el apoyo técnico al Gobierno para realizar la ronda de censos del 2020, incluida la elaboración de mapas destinados al análisis de las desigualdades y la puesta en marcha del programa Infraestructura Georreferenciada y Datos Demográficos para el Desarrollo (GRID); (b) el refuerzo del sistema de registro civil; (c) la prestación de asistencia técnica de apoyo a la producción y el uso de los datos desglosados para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios para el UNFPA; (d) las evaluaciones rápidas en contextos humanitarios; (e) el respaldo de la inclusión de la dinámica de la población, incluido el dividendo demográfico, en las políticas y estrategias nacionales; y (f) el refuerzo de la base de datos nacional sobre violencia de género.

III. Programa y gestión del riesgo

21. Este documento del programa por países describe las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve como unidad primaria de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva con respecto a la armonización de los resultados y los recursos asignados

al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel estatal, regional y de la sede con respecto a los programas estatales están descritas en las políticas y procedimientos del funcionamiento y del programa del UNFPA, así como en el marco de control interno.

22. El programa se implementará principalmente mediante la modalidad de ejecución nacional, bajo la supervisión del Ministerio de Cooperación Internacional. Con el objetivo de reforzar la mitigación de los riesgos, el UNFPA aplicará el método armonizado de transferencias en efectivo, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, mediante la selección de asociados en la ejecución según su ventaja comparativa y su capacidad para producir resultados de gran calidad. Las actividades de control de calidad se llevarán a cabo de manera continua, incluso mediante un proceso de verificaciones esporádicas, supervisión y reuniones de examen que se celebrarán de manera regular.

23. Se desarrollará una estrategia integrada de movilización de recursos mediante el uso de enfoques financieros diversificados e innovadores, incluidas la cooperación Sur-Sur y Triangular e iniciativas conjuntas con los organismos de las Naciones Unidas para la movilización de recursos.

24. La oficina se reforzará para que se encuentre en consonancia con los requisitos técnicos y financieros del programa propuesto, que se elaborará con el apoyo del personal del UNFPA en las oficinas centrales y descentralizadas. El programa se beneficiará del apoyo técnico que brinde la Oficina Regional para el África Oriental y Meridional y la sede central del UNFPA.

25. Entre los posibles riesgos que pueden afectar a la ejecución del programa se incluyen las emergencias humanitarias, las epidemias y la inseguridad. El UNFPA analizará periódicamente el entorno y evaluará los riesgos operacionales y de esencialidad del programa en colaboración con otros asociados de las Naciones Unidas. Los riesgos sociopolíticos se evaluarán de manera regular y se tomarán medidas de mitigación, incluida la reprogramación de los fondos, en consulta con el Gobierno, a fin de responder a los problemas emergentes y circunstancias imprevistas.

26. El UNFPA ha desarrollado una teoría del cambio robusta mediante la identificación de los riesgos programáticos y de un plan de mitigación de riesgos que se basa en el sistema de gestión de riesgos institucionales de la organización, el cual será supervisado y actualizado de manera continua con el fin de disponer de una protección efectiva contra los riesgos que puedan surgir durante la implementación del programa.

IV. Supervisión y evaluación

27. El Gobierno y el UNFPA colaborarán con otras organizaciones y asociados bilaterales clave de las Naciones Unidas para fortalecer los sistemas y capacidades de supervisión y evaluación de oficinas nacionales de estadística, a nivel nacional y subnacional, con vistas a mejorar la evaluación del programa.

28. El UNFPA también establecerá un mecanismo de supervisión y evaluación, teniendo en cuenta las políticas y los procedimientos de la organización, así como los sistemas de gestión basados en resultados. El mecanismo de supervisión incluirá reuniones de examen trimestrales y anuales dirigidas a supervisar el progreso y revisar las estrategias del programa, incluido el ajuste de los planes de trabajo anuales, según sea necesario. Al concluir, se llevará a cabo una evaluación del programa para el país.

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS PARA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (2020-2024)

<p>Prioridad nacional: Paz, seguridad, democracia y gobernanza; gestión macroeconómica y desarrollo de la actividad económica; capital humano, trabajo y bienestar social Marco de Cooperación Provisional para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (2019-2020): Resultados: (1) Consolidación de la paz, respeto por los derechos humanos, protección de civiles, cohesión social y democracia; (2) crecimiento inclusivo para sacar provecho del registro del dividendo demográfico, protección social y gestión sostenible de los recursos naturales; y (3) acceso a servicios sociales básicos y asistencia humanitaria</p>				
Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Indicadores, valores de referencia y objetivos de los productos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p>Resultado 1: Salud sexual y reproductiva Indicadores de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proporción de mujeres y niñas que utilizan métodos anticonceptivos modernos <i>Base de referencia: 18 %; objetivo: 30 %</i> ● Número de muertes maternas evitadas <i>Base de referencia: 2453; objetivo: 3000</i> ● Número de embarazos no planeados evitados <i>Base de referencia: 603 000; objetivo: 750 000</i> ● Número de abortos peligrosos evitados <i>Base de referencia: 175 887; objetivo: 250 000</i> ● Proporción de mujeres en edad reproductiva (15-49 años) que han visto satisfecha su necesidad de planificación familiar con métodos anticonceptivos modernos <i>Base de referencia: 19 %; objetivo: 30 %</i> 	<p>Producto 1: Mejora de las capacidades con el objetivo de desarrollar y aplicar políticas que prioricen el acceso a los servicios e información sobre salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos, especialmente para los más excluidos, incluso en contextos humanitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de instrumentos normativos establecidos a nivel nacional o provincial destinados a la financiación de intervenciones de la salud sexual y reproductiva <i>Base de referencia: 1; objetivo: 3</i> ● Existencia de un proyecto de inversión para la planificación familiar <i>Base de referencia: no; objetivo: sí</i> 	<p>Gobierno; organismos de las Naciones Unidas; Banco Mundial; organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales; organizaciones de la sociedad civil; círculos académicos; asociaciones profesionales; los medios de comunicación; el sector privado</p>	<p>50,5 millones de dólares (14 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 36,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>
	<p>Producto 2: Refuerzo de los sistemas sanitarios a nivel nacional y subnacional para prestar servicios e información en materia de salud sexual y reproductiva integrados y de alta calidad, incluida la planificación familiar, la salud materna integral y los servicios de prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH, que son los que responden ante situaciones de emergencias y en contextos frágiles</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de instituciones de obstetricia reforzadas <i>Base de referencia: 14; objetivo: 21</i> ● Número de nuevos partidarios de la planificación familiar (desglosado por mujeres, adolescentes y jóvenes) <i>Base de referencia: 2 millones; objetivo: 10 millones (incluidas 500 000 personas en contextos humanitarios)</i> ● Número de casos de fistula obstétrica tratados <i>Base de referencia: 5234; objetivo: 10 234</i> ● Proporción de establecimientos sanitarios que prestan atención obstétrica y neonatal básica de emergencia en las esferas programáticas <i>Base de referencia: 12 %; objetivo: 24 %</i> ● Porcentaje de puntos de distribución de servicios sin existencias de anticonceptivos en los últimos seis meses <i>Base de referencia: 73 %; objetivo: 95 %</i> 		
<p>Resultado 2: Adolescentes y jóvenes Indicadores de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años que identifican correctamente las formas de prevenir la transmisión del VIH y que rechazan conceptos erróneos sobre la transmisión del VIH <i>Base de referencia: 28 % (mujeres); 34 % (hombres);</i> 	<p>Producto 1: Los jóvenes, y en particular las adolescentes, disponen de las habilidades y capacidades para tomar decisiones fundamentadas sobre su salud y derechos sexuales y reproductivos y su bienestar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de adolescentes y jóvenes que reciben información exhaustiva en materia de salud sexual y reproductiva en las escuelas <i>Base de referencia: 17 783; objetivo: 100 000</i> ● Número de adolescentes y jóvenes (escolarizados y sin escolarizar) que utilizaron servicios de salud reproductiva de alta calidad <i>Base de referencia: 2000; objetivo: 6 000 000</i> ● Número de niñas sin escolarizar que reciben una educación sexual integral y desarrollan habilidades 	<p>Gobierno; organismos de las Naciones Unidas; Banco Mundial; organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales; organizaciones de la sociedad civil; círculos académicos;</p>	<p>18,3 millones de dólares (5,8 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 12,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

<p><i>objetivo: 33 % (mujeres); 40 % (hombres)</i></p>		<p>empresariales <i>Base de referencia: 1500; objetivo: 15 000</i></p>	<p>asociaciones profesionales; los medios de comunicación; el sector privado</p>	
<p>Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</p> <p><u>Indicadores de resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no fuesen su pareja íntima en los últimos 12 meses <i>Base de referencia: 38 %; objetivo: 30 %</i> 	<p><u>Producto 1:</u> Aumento de la capacidad multisectorial para prevenir y abordar la violencia de género mediante la adopción de un enfoque continuo en todos los contextos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de mujeres y niñas identificadas como más expuestas que reciben servicios integrados de protección contra la violencia de género <i>Base de referencia: 30 %; objetivo: 60 %</i> ● Número de centros de atención integral que prestan un cuidado holístico para los supervivientes de la violencia de género <i>Base de referencia: 6; objetivo: 12</i> ● Número de mecanismos comunitarios para la promoción de los derechos reproductivos y la protección contra la violencia de género <i>Base de referencia: 2; objetivo: 3</i> 	<p>Gobierno; organismos de las Naciones Unidas; Banco Mundial; organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales; organizaciones de la sociedad civil; círculos académicos; asociaciones profesionales; los medios de comunicación; el sector privado</p>	<p>60 millones de dólares (1 millón de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 59 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>
	<p><u>Producto 2:</u> Refuerzo de los marcos normativos, jurídicos y de rendición de cuentas con el objetivo de promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas para que puedan ejercer sus derechos reproductivos, así como de erradicar el matrimonio infantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Existencia de marcos nacionales de rendición de cuentas para la violencia de género <i>Base de referencia: no; objetivo: sí</i> ● Número de niñas que reciben servicios de prevención y protección, además de cuidados, en relación con el matrimonio infantil, precoz y forzado, con el apoyo del UNFPA (desglosado según discapacidad, estado de refugiado/migrante, indígena) <i>Base de referencia: 18 000; objetivo: 30 000</i> ● Disponibilidad de un plan de acción nacional presupuestado para abordar el matrimonio infantil <i>Base de referencia: no; objetivo: sí</i> 		
<p>Resultado 4: Dinámica de la población</p> <p><u>Indicadores de resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proporción de la población que se debe incluir, según el censo de 2020, que ha sido incluido en realidad <i>Base de referencia: 25 %; objetivo: 50 %</i> ● Porcentaje de nacimientos registrados en los servicios de registro civil <i>Base de referencia: 25 %; objetivo: 50 %</i> 	<p><u>Producto 1:</u> Mejora de los sistemas de datos demográficos a nivel nacional y subnacional, incluidos los datos de contextos humanitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Datos censales recopilados, procesados y analizados <i>Base de referencia: no; objetivo: sí</i> ● Existencia de una base de datos nacional y funcional para la violencia de género, junto con un aumento de la precisión y exhaustividad de los datos <i>Base de referencia: no; objetivo: sí</i> ● Número de marcos nacionales sectoriales y de desarrollo que integran la dinámica de la población <i>Base de referencia: 2; objetivo: 6</i> ● Proporción de niños que se beneficiaron de los certificados de nacimiento <i>Base de referencia: 14 %; objetivo: 28 %</i> 	<p>Gobiernos; asociados en el desarrollo; círculos académicos; instituciones de investigación; organizaciones de la sociedad civil; los medios de comunicación; el sector privado</p>	<p>20 millones de dólares (10 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 10 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>